

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

3909

**DECRETO N° _____ /
SECCION 1era. -
LA CISTERNA,**

06 OCT. 2010

VISTO:

1. - Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. - El Convenio denominado "Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal" (S.A.P.U). Eduardo Frei M., aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.394 de fecha 13 de Agosto de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.347, de fecha 26 de Agosto de 2010, de éste Municipio.
2. - El Memorando N° 1.766-B, de fecha 26 de Julio de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MILTON GONZALEZ ARANEDA**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
3. - El Memorando N° 2055/08.09.2010 que rectifica total de horas de contratación.-
4. - La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **MILTON GONZALEZ ARANEDA.-**
RUT. : 10.884.643-7
CARGO : Auxiliar Paramédico.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 26.07.2010.-
FECHA TERMINO : 30.09.2010.-
REMUNERACION : \$ 3.920.- valor hora efectivamente realizada con funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y Festivos de 14:00 a 21:00 horas, con un máximo de 42 horas totales durante el periodo de contratación.-

ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal". Reforzamiento de los equipos de salud de la Comuna, derivada de la situación de catástrofe producida por el terremoto.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLEDO PIZARRO
ALCALDE